La Parte A del Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA) proporciona ayuda financiera a los estados y distritos escolares para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes en riesgo de reprobar los estrictos estándares estatales de desempeño en matemáticas, lectura y artes lingüísticas (Inglés). La Parte A del Título I ofrece actividades y servicios educativos adicionales a modo de apoyo para los estudiantes que reprueban o están en riesgo de reprobar.



Equipo de la Parte A del Título I

Director del Title I/LAP

Gayle Pauley (360) 725-6100

Asistente del Director

Kevan Saunders (360) 725-6100

Supervisores del programa

Bill Paulson (360) 725-6104 Larry Fazzari (360) 725-6189 Mary Jo Johnson (360) 725-6103 Jody Hess (360) 725-6171 John Pope (360) 725-6172 Penélope Mena (360) 725-6069 Petrea Stoddard, CPA (360) 725-6169

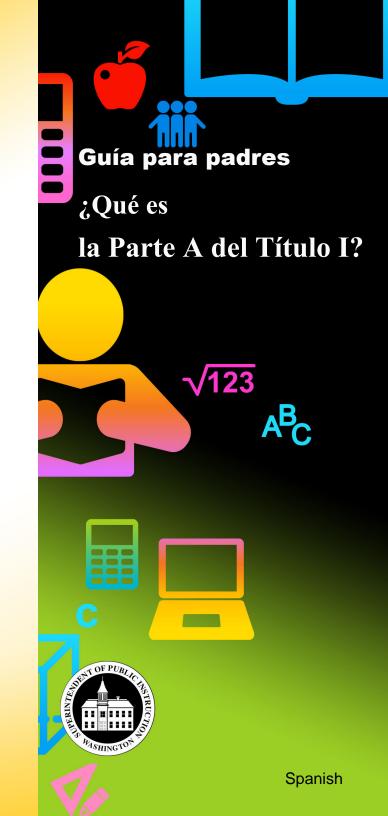
Personal de apoyo

Julie Chace (360) 725-6167 Tony May (360) 725-6231

> www.k12.wa.us Old Capitol Building PO Box 47200 Olympia, WA 98504-7200

> > www.ed.gov/esea 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327)

OSPI brinda acceso igualitario a todos los programas y servicios sin discriminación por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, edad, condición de militar o veterano retirado con honores, orientación sexual incluyendo expresión e identidad de género, la existencia de una discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía adiestrado u otro animal de servicio por parte de una persona con discapacidad. Las consultas y quejas por una supuesta discriminación deben hacerse al Director de Igualdad y Derechos Civiles al (360) 725-6162 o P.O. Box 47200 Olympia, WA 98504-7200.



¿A qué escuelas asiste la Parte A del Título I?

El programa asiste a estudiantes de primaria y secundaria (escuela media y preparatoria) que hayan demostrado la necesidad de recibir ayuda educativa adicional. Los servicios de la Parte A del Título I se encuentran disponibles para estudiantes que reúnan los requisitos y asistan a una escuela privada, que haya solicitado participar en el programa Parte A del Título I.

¿Qué le ofrecerá la Parte A del Título I a mi hijo?

El programa Parte A del Título I le ofrecerá a su hijo ayuda educativa adicional en matemáticas, lectura y artes lingüísticas (Inglés).

La ayuda educativa adicional puede consistir en:

- Material educativo que complementa la enseñanza habitual de un estudiante
- Maestros y ayudantes de enseñanza
- Enseñanza individual o en grupos reducidos

Padres

Ustedes pueden influir en el éxito de su hijo participando activamente en su escuela:

- ✓ Comunicarse: Mantenerse informado y responder lo antes posible a todas las comunicaciones de la escuela o el distrito escolar.
- ✓ **Dar el ejemplo:** Mostrarle a su hijo que la educación es importante mediante la lectura, la asistencia a reuniones de padres y maestros y a clases abiertas
- ✓ Ofrecerse como voluntario: Ofrecerse como voluntario en la escuela de su hijo y ayudar con actividades extracurriculares. Participar y apoyar las actividades de participación de los padres en la escuela.
- ✓ Aprender: Cómo ayudar a su hijo con el trabajo de clase, las tareas para hacer en casa y los planes de educación a futuro.
- ✓ Participar: Unirse a organizaciones escolares de padres, equipos de mejora escolar, consejos consultivos de padres de la Parte A del Título I y otros comités de padres.
- ✓ Colaborar con la comunidad: Participar en actividades para padres con otras familias, conocer y usar los recursos comunitarios locales (bibliotecas, universidades, centros comunitarios, etc.) a fin de aumentar las capacidades y aptitudes para obtener los servicios necesarios para su hijo.



¿Cómo reciben las escuelas los fondos de la Parte A del Título I?

- En primer lugar, el gobierno federal brinda financiación a cada estado de acuerdo con datos de censos.
- Luego, cada Agencia Educativa Estatal (SEA) asigna dinero a sus distritos escolares. Los distritos determinan qué escuelas reúnen los requisitos para obtener financiación de la Parte A del Título I, de conformidad con las reglas de la Parte A del Título I de ESEA.
- Por último, cada distrito determina qué escuelas recibirán servicios del programa Parte A del Título I de acuerdo con el porcentaje de almuerzos gratuitos y a precio reducido de la escuela. Luego, la escuela deberá:
 - Identificar a los estudiantes que necesitan ayuda educativa adicional de acuerdo con los criterios requeridos. NO es necesario que los estudiantes pertenezcan a familias de bajos ingresos para recibir servicios de la Parte A del Título I.
 - Fijar metas para mejorar las capacidades de los estudiantes desfavorecidos desde el punto de vista educativo en su escuela.
 - Desarrollar programas para cada estudiante en forma individual a fin de apoyar/complementar la enseñanza habitual de clase.
 - Medir el progreso del estudiante con el objeto de determinar el éxito del programa Parte A del Título I para cada estudiante.

Las investigaciones demuestran que cuando las escuelas, las familias y los grupos comunitarios trabajan juntos para apoyar el aprendizaje, los niños suelen lograr un mejor desempeño escolar, permanecen más tiempo en la escuela y se sienten más a gusto allí.

Si desea obtener más información sobre la Parte A del Título I, visítenos en línea en:

http://www.k12.wa.us/Titlel